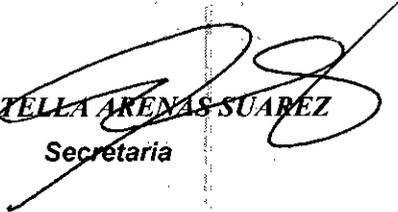




REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 138  
noviembre 09 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220130037900	REPARACION DIRECTA	MOISEA- REUTO MATIZ	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA SALUDCOOP	<b>Auto requiere</b> Ordenar que por secretaria se requiera a SaludCoop E.S.P en liquidación a través de su apoderada, para que el término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente auto, realice la gestión tendiente a dar cumplimiento con el pago de peritaje según lo indicado por medio del memorial visto a fl, 312 del C2.(...)		08/11/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 09 de noviembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 09 de noviembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
LUZ STELLA ARENAS SUAREZ  
Secretaria